



## MIGRAR ES UN DERECHO HUMANO Y “GOBERNAR ES POBLAR”

Nos hemos reunido en Luján del 5 al 7 de junio, en el Encuentro Nacional de la Pastoral de Migrantes e Itinerantes, y hemos compartido proyectos, iniciativas y sueños en favor de los migrantes, sobre todo de los más pobres, que se están realizando a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Nos alegramos por el servicio y el compromiso de tantas personas y comunidades que le ponen el cuerpo a este desafío.

También hemos expresado nuestra preocupación ante el anuncio de modificaciones al régimen migratorio mediante el DNU 366/2025, que afectan principios fundamentales de nuestra Constitución Nacional y estigmatizan a quienes eligen habitar en nuestro país. No se trata sólo de los migrantes, sino de ser fieles a la historia de nuestra Argentina.

La Ley de Migraciones vigente fue elaborada con un profundo consenso democrático, entre los distintos sectores de la sociedad. Además, es reconocida como modelo internacional por su enfoque humanitario, que garantiza el respeto a los derechos humanos. En su artículo primero establece que “el derecho a migrar es esencial e inalienable de toda persona”. Esta norma no ignora la necesidad de un control migratorio justo y ordenado, pero parte de una premisa clara: migrar no es un delito. Un país que se cierra al mundo se empobrece no sólo demográficamente, sino también en lo cultural y en lo económico. Se pretenden justificar reformas regresivas en nombre de la seguridad.

Todo delito debe ser prevenido y sancionado en el marco del derecho penal, sin recurrir a generalizaciones xenofóbicas o discriminatorias que estigmatizan a los migrantes y a sus comunidades. Negarles o dificultar el acceso a la salud, a la educación o a la protección social, como sugiere la reforma impulsada, no sólo vulnera tratados internacionales suscriptos por el Estado argentino: vulnera nuestra humanidad. Frente a los desafíos migratorios de hoy, la única respuesta sensata es la de la solidaridad y la misericordia.

Instamos a las autoridades a rever las medidas anunciadas, a sostener el respeto irrestricto a la Ley 25.871 y a reafirmar un modelo migratorio que combine legalidad, inclusión y derechos.

Por otra parte, queremos “seguir organizando la esperanza”, motivando la Colecta Anual de Cáritas, las iniciativas y las propuestas solidarias en favor de los más pobres, que incluyen a nuestros hermanos migrantes más necesitados.

En este Año Santo Jubilar, Dios Padre misericordioso escuche nuestras oraciones, ilumine a nuestros gobernantes y, bajo el manto de la Virgen de Luján, cuide y proteja a nuestros “migrantes, misioneros de esperanza”.

Comisión Episcopal de la Pastoral de Migrantes e Itinerantes

*Pastoral Migratoria y capellanías, del Turismo, del Mar, Aeroportuaria, de los Circos, de los Gitanos, de la Carretera, de los Estudiantes Extranjeros y Trata y Tráfico de Personas*

7 de junio de 2025